VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Presidente: Buenas tardes, Legisladoras y Legisladores, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito al Diputado **Gustavo Cárdenas**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **22** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria. Es cuanto.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política Estatal, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas** con **dieciséis minutos**, del día **30** de **junio** del año **2023**.

Presidente: Me permito comentarles que se justifica la inasistencia de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo para esta sesión. Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, llevará la sesión en línea el Diputado Jesús Suárez Mata. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios a considerar su asistencia y votación del mencionado Legislador.

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y en consuno con la Presidencia de esta Mesa, se ha determinado incluir en el orden del día 8 dictámenes. Por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día actualizado, para la presente Sesión.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente. **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden

del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 111, relativa a la Sesión Publica Ordinaria, celebrada el 27 de junio del 2023; **V**. Dispensa de discusión y aprobación del Acta Número 112, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023; **VI.** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado; **VII.** Correspondencia; **VIII.** Iniciativas; **IX.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, al artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía y esfera competencial, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que se están implementando con relación al trato respetuoso y amable a las víctimas del delito, además brindar un panorama sobre las presuntas irregularidades del ejercicio de su función, integrando a la brevedad carpetas de investigación sobre los hechos que así procedan. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma artículo 33 BIS, párrafos primero y segundo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 203, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, y a la Fiscalía General de la República, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se lleven a cabo las acciones conducentes para determinar si el C. Faustino Gutiérrez Pérez, juez titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, ha cometido alguna falta o delito en el desempeño de su función jurisdiccional. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) por conducto de la Dirección General -Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana- con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua,· y a las representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a llevar a cabo una reunión de trabajo con el Grupo de Trabajo Interinstitucional, creado en esta entidad el 11 de mayo del 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, propuestas para su solución, en beneficio de los usuarios de los Distritos de Riego de la Frontera de Tamaulipas. 7 Con proyecto de Punto de

Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Gobernador del Estado de Tamaulipas, como a la Comisión Estatal del Agua (CEAT), a fin de que remitan a la máxima brevedad posible el "Plan Estatal de Agua", en virtud de la crítica situación de sequía y estrés hídrico. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual este Congreso declara el 11 de marzo de cada año, "Día Estatal en Memoria de las Víctimas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" en Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la sesión y del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Ángel.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. No, nada más para ver si podían hace favor de pasar el Orden del Día pero ya lo están compartiendo aquí. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 111** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la Diputada **Leticia Vargas**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo 65-2, proceda a dar lectura de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 27 de junio de presente, implícitos en dicha Acta 111.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de junio del año en curso, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se da a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 27 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 111, siendo los siguientes: Se aprueba por 31 votos a favor la dispensa de lectura y votación del acta número 111, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 17 junio del 2023, para efectuarse en Sesión posterior. Creo que ahí se equivocaron en la fecha, pusieron 17 y es 27. Se aprueban los siguientes veredictos; Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas al refinanciamiento o restructuración de la deuda Pública Estatal. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la medalla del mérito “Luis García de Arellano” del 2023, siendo electa la Ciudadana Anabel Pineda Briseño por mayoría de votos. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y se adicionan diversas disposiciones de la Ley y Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a su consideración del Pleno el Acta 111, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 27 de junio del presente, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata.

Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **19** votos a **favor** y 11 abstenciones.

Presidente: Compañeros, tomando en cuenta que la última Sesión Ordinaria fue celebrada el martes 28, el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que no ha sido materialmente posible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento al artículo 83, numeral 6 de la ley de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en una sesión posterior.

Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, con el propósito de acordar el desahogo del Acta en una sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura de la votación del acta correspondiente a la sesión del 28 del presente, por **31** votos a **favor**.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Legislatura 65 Constitucional del Estado.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?; Diputada Linda. Diputada Úrsula, le abren el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. ¿Ahorita en reunión de JUCOPO hubo un acuerdo de JUCOPO a parte del de Mireya?, pregunto nada más. Está muy alto.

Presidente: Pueden verificar el audio, Servicios Técnicos. ¿Hay algún acuerdo o una propuesta independiente a la Junta de Coordinación Política?, pregunto.

Le abren el micrófono al Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Proporcionar la de JUCOPO, para que el resto la conozca. Digo, es que dices si hay una distinta pero no conocemos como quedó el resto.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Presidente, si es posible que se pueda dar lectura al acuerdo de JUCOPO, para poder escuchar la propuesta.

Presidente: Sí, adelante. Tiene el uso de la palabra la Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Primero lo de la Junta de Coordinación Política, ¿quién va a dar la propuesta de la Junta de Coordinación Política?; pregunto, Diputada Linda Mireya, ¿usted va dar lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación? ¿No?

Declaro un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: El Diputado Gustavo Cárdenas tiene el uso de la voz para dar a conocer el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Secretario: Muchas gracias, Presidente. El Acuerdo de la JUCOPO es la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado. Presidente: Diputado Prieto Herrera Humberto Armando; Secretaria: Diputada De los Santos Flores Casandra Prisilla; Secretaria: Diputada Salazar Mojica Úrsula Patricia; Vocal: Diputado Gómez Lozano Eliphaleth; Vocal: Diputada Liliana Álvarez Lara; Vocal: Diputado Carlos Fernández Altamirano; Vocal: Diputada González Zúñiga Linda Mireya; Suplente: Diputado Granados Fávila José Alberto; Suplente: Edmundo José Marón Manzur; Suplente: Diputada Cárdenas Castillejos Alejandra. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz la Diputada Linda Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2 y 53, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La suscrita Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Coordinadora del Grupo Parlamentario Sin Partido e Integrante de la Junta de Coordinación Política. Ocurro a presentar la propuesta para la integrar la Diputación Permanente en los siguientes términos. Presidente: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera; Secretaria: Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores; Secretaria: Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Vocal: Eliphaleth Gómez Lozano; Vocal: Luis René Cantú Galván; Vocal: Diputada Leticia Sánchez Guillermo; Vocal: Diputada Linda Mireya González Zúñiga; Suplente: José Alberto Granados Fávila; Suplente: Nora Gómez González; Suplente: Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Por lo que solicito se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo la propuesta. Atentamente, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Coordinadora del Grupo Parlamentario Sin Partido e Integrante de la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibidas las propuestas, esta Presidencia tiene a bien a someterlas a su consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Presidente: Al efecto, esta Presidencia instruye al personal de Servicios Parlamentarios, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes

a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se entregan cédulas para emitir voto)

Presidente: Diputado Gustavo.

Secretario: Está el Diputado José Alberto Granados Fávila, está el Diputado Edmundo José Marón Manzur y la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Presidente: Diputado Jesús Suárez Mata, puede mostrar su pantalla y propuesta de votación.

Le abren el micrófono al Diputado Javier Villarreal.

Diputado Javier Villarreal Terán. Oye, se me cayó aquí el té, ¿me puedes otorgar una cédula?

Presidente: Servicios Parlamentarios, ¿puede asistir al Diputado Javier Villarreal?

Ya le asisten, Diputado. Diputado Jesús Suárez, ¿puede mostrar su propuesta?; Diputado Jesús Suárez.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta presidencia solicita a la Diputada Secretaria Leticia Vargas, que en los términos del Artículo 114, numeral 4 de la ley interna de este Poder Legislativo, procede a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en la ánfora.

Secretaria: Diputada Gabriela Regalado Fuentes.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputado Juan Ovidio García García.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado José Alberto Granados Fávila.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Lidia Martínez López.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Luis René Cantú Galván.
Diputado Edgardo Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Secretaria: Ya nombré a Danya, ¿no va a pasar?

Presidente: Diputada Danya.

Secretaria:
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruíz Martínez.
Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputado ¿Javier?
Diputada Sandra Luz García Guajardo.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

¿Alguien faltó de entregar su voto, compañeros?

Presidente: Diputado Jesús Suárez, favor de mostrar su voto. (Está conectado pero está con la pantalla negra, es que es el).

Secretaria: Ya dale compañero, porque.

Presidente: ¿Alguien más?… (Que le dé conexión al zoom, es que está conectado pero no, se ve la pantalla cerrada).

Presidente: ¿Alguien más falta de votar, Diputadas, Diputados?

Solicito al Diputado Gustavo me apoye como escrutador para el conteo de votos.

Presidente: ¿Diputado Jesús Suárez?; Permítame.

Presidente: Pleno Legislativo, realizando el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta de la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, por **21** votos **a favor**.

Presidente: En tal virtud, esta presidencia declara electos a las Diputadas y Diputados, como Presidente el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera; como Secretaria Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores; como Secretaria Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; como vocal Diputado Eliphaleth Gómez Lozano; como Vocal Diputado Luis René Cantú Galván; como Vocal Diputada Leticia Sánchez Guillermo; como Vocal Diputada Linda Mireya González Zúñiga; como Suplente el Diputado José Alberto Granado Favila; como Suplente Diputada Nora Gómez González; como Suplente Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Legislatura 65 Constitucional del Estado.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 5 de la ley interna que rige este Congreso.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **correspondencia** recibida.

A efecto, con apoyo a lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la ley de este Congreso, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este sentido, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Vargas, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el párrafo segundo a la fracción IX, del artículo

49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Diputado Juan Ovidio García García, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo; el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; los Ayuntamientos de los 43 Municipios de la Entidad, y sus organismos Públicos descentralizados de carácter Municipal, para la participación voluntaria de todos los servidores públicos de la adscripción. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III y se adiciona el párrafo octavo a la misma, recorriéndose el subsecuente en su orden natural, del artículo 49 y se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: De la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXVIII y XLI, recorriéndose las respectivas subsecuentes en su orden natural, al artículo 215 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 216 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Iniciativa con proyecto de Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Diputado José Alberto Granados Fávila, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 46 y el párrafo segundo del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De las Diputadas del Grupo Parlamentario Sin Partido, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 200 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Gobernación** y de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia no tiene registro previo para presentación de iniciativas, por lo que se consulta a ustedes si alguien desea presentar iniciativas.

Diputada Linda Mireya. Diputada Leticia Vargas. Tiene el uso de la voz la Diputada Linda Mireya.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes a quienes nos acompañan en galerías, medios de comunicación y a quienes nos ven por las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la Mesa Directiva. Congreso del Estado de Tamaulipas. Las suscritas Diputadas Integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y 165, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e), 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso

del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 82 y 165, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Al tenor de lo siguiente; Exposición de motivos: En primer término, la elección de Gobernador en Tamaulipas es de gran importancia debido a varios factores, ya que es líder del estado y tiene la responsabilidad de tomar decisiones claves que afectan la población y el desarrollo de la entidad. Asimismo, el Gobernador tiene la capacidad de influir en políticas públicas, programa de desarrollo, seguridad, educación, salud, infraestructura y otros aspectos fundamentales para el bienestar de la sociedad. Su gestión puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos y el crecimiento económico de la entidad. En ese tenor, el ejecutivo del Estado también juega un papel crucial en la coordinación con el Gobierno Federal y otros Estados, lo que puede afectar la ejecución de proyectos conjuntos, la obtención de recursos y el impulso de políticas públicas en beneficio del pueblo. En consecuencia, la elección del Gobernador en el Estado es relevante, porque determina quién dirigirá el rumbo y tomará decisiones cruciales en diversos ámbitos, con el potencial de impactar la vida de los ciudadanos y el desarrollo de la región, es por ello, que en caso de querer abandonar dicho encargo es necesario que la renuncia respectiva se presente ante el Congreso del Estado, a fin de clarificar esta parte del trato constitucional. Ahora bien, en la propia Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el artículo 82 refiere que: *Para poder renunciar a este alto encargo será únicamente por causa grave, la cual será revisada por el Congreso del Estado, por lo cual se propone añadir que dicha renuncia será presentada ante dicho órgano, es decir, el Congreso del Estado*. En otro orden de ideas, es preciso referir que en ninguno de los artículos de la Constitución Federal se establece límites explícitos a la posibilidad de realizar modificaciones a las Constituciones locales, es decir, no prohíbe ni restringe la facultad de los Congresos Estatales para cambiar los textos de sus constituciones, sin embargo, la Constitución Federal establece los principios que deben respetar estas modificaciones, con el objeto de lograr armonía con los principios fundamentales del ordenamiento jurídico supremo y evitar contradicciones. Aunado a lo anterior, el Poder Legislativo Estatal se deriva de la Constitución local y se convierte en el poder establecido, con la capacidad de reformar y ampliar el texto de dicho ordenamiento, los límites impuestos a estas facultades no deben considerarse como restricciones al desarrollo de las instituciones legales y políticas, que pueden plasmarse en la misma Constitución del Estado. Es por ello, que la Constitución como la ley fundamental de nuestro sistema legal no debe permanecer estática, si no que al igual que cualquier otra norma, necesita adaptarse a la realidad social, histórica y política, que surge de los avances en la sociedad. Por lo tanto, se requiere establecer un sistema que permita su modificación, cuando el Legislador considere necesario, asimismo, es de vital importancia que este se encuentre

armonizada con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se refirió con antelación, para que no existan criterios distintos o contrarios a lo que establece la Carta Magna. De tal sentido, actualmente los Ayuntamientos tienen como facultad legislativa aprobar o no las reformas que propone el texto Constitucional y que son validadas por este Congreso. Sin embargo, observamos que existe un vacío legal, toda vez que posterior que la mayoría de los Ayuntamientos emitan su postura, respecto a modificaciones al máximo cuerpo normativo de la entidad, no se tiene claro qué debe realizar el Congreso para declarar las reformas por parte de la Constitución. Por tal motivo, se propone especificar en la Constitución Estatal, que una vez que se cuente con la votación necesaria, la Mesa Directiva deberá realizar la declaratoria correspondiente de acuerdo al sentido de los votos emitidos. En tal virtud, pedimos se someta a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la presente iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 82 y 165, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **Artículo Único.** Se reforman los artículos 82 y 165, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 82. La elección del Gobernador prefiere a cualquiera otra, solo es renunciable este cargo por causa grave, se calificará el Congreso ante, que calificará el Congreso ante el que se presente la renuncia; Artículo 165. Esta. Única, una. La Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la votación necesaria emitida hará la declaratoria de haber sido aprobada las adiciones a las reformas a la presente Constitución. Transitorio. Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 30 días del mes de junio del año 2023. Atentamente, por un solo compromiso y un solo objetivo, el bienestar de las y los Tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Habida cuenta que se ha presentado una reforma a la Constitución Política Estatal, en los términos del artículo 165 de la propia ley fundamental, y artículo 112, numeral 1 de la ley interna, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones con competencia en la materia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata, a favor. Diputado Elipha, a favor. Diputado Beto Granados, a favor. Diputado José Braña, a favor. Diputada Lidia Martínez, en contra.

Secretaria: Diputada Liliana Álvarez.

Presidente: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la Iniciativa para ser tomada en cuenta por este Congreso dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, por **20** votos **a favor**, 11 en contra.

En consecuencia, con fundamento al artículo 165, primer párrafo de la Constitución local, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Luis Rene.

Diputado Luis René Cantú Galván. Presidente, nada más, ¿escuché bien si la citó a Gobernación también?

Presidente: No, de Puntos Constitucionales.

Diputado Luis René Cantú Galván. También no pudiste, agregar a la Comisión de Gobernación, por favor.

Presidente: Con gusto. Túrnese a la Comisión de **Gobernación**.

Le concedo el uso de la voz a la Diputada Leticia Vargas.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, amigos que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas, tengan ustedes buenas tardes. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo económico. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se integre el contenido íntegro de la misma a los diversos medios de registros parlamentarios. Como funcionarios y servidores públicos por mandato de ley, estamos sujetos a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, sin embargo, a pesar de ello, es verdaderamente lamentable que en el desarrollo de actividades de esta 65 Legislatura no exista un respeto y menos aún, cumplimiento de estos principios por parte de algunos personajes institucionales. A pesar de lo anterior, lamentablemente algunos de los funcionarios encargados de

dirigir, coordinar, facilitar, comunicar las actividades legislativas de este Congreso, han faltado sistemáticamente a su deber de mantenerse imparciales, trabajando en igualdad de condiciones para todas los y las Diputadas que integramos este Legislatura. Con independencia del Instituto Político del cual emanemos. En los últimos meses hemos observado con mucha preocupación indicios de parcialidad e inclinación que rayan en el servilismo y la preferencia para cierto Grupo Parlamentario en el desempeño de diversas figuras y funcionarios públicos de este Congreso. Para muestra, basta ver cómo desde la presidencia de la Mesa Directiva se han tomado determinaciones ilegales, como interpretaciones tendenciosas de la ley, de la elaboración y remisión de informes falsos a diversas autoridades jurisdiccionales, hasta llegar a negar el uso de la voz y obstaculizar el debate en temas que evidentemente afectan los intereses de grupos afines al Presidente de la Mesa Directiva. De la misan manera, hemos sido testigos de incidentes que evidencian la falta de imparcialidad y un claro trato desigual por parte del Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso hacia los Diputados que no forman parte de sus bancadas. Es alarmante observar esta preocupante tendencia hacia la censura y la limitación del debate, y aun y cuando la Ley que rige este Congreso, en sus artículo 19 y 21 establecen que el Presidente de la Mesa Directiva velará por el equilibrio ante las libertades de los legisladores y las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso. En todo momento, hará prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo, y normará su actuación por los principios de imparcialidad y objetividad. Es deber fundamental de la presidencia de la Mesa Directiva, garantizar la libre expresión de ideas y opiniones, así como el derecho de las y los Diputados a ejercer nuestra labor legislativa de manera plena y sin obstáculos; sin embargo, nos preocupa profundamente que por parte de algunos servidores públicos de este Congreso, se estén adoptando prácticas que atenten contra estos principios esenciales de la democracia, como la censura, discursos, el bloqueo de iniciativas y la limitación injustificada de la participación en los debates parlamentarios. Otra muestra evidente es como desde la Presidencia de la Junta de Coordinación Política se ha negado el acceso vía electrónica a las sesiones ordinarias a diputadas emanadas de Acción Nacional, aún y cuando a los legisladores de Morena se les ha brindado todas las facilidades y consideraciones para tal efecto. En cuanto hace al Secretario General y al titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, se hace patente la falta de imparcialidad y el trato diferenciado en favor de los diputados de Morena, pues se han dedicado a obstaculizar el trabajo legislativo de los integrantes de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional. De la misma manera, hemos observado la falta de imparcialidad por parte de la Unidad de Comunicación Social, tanto en la difusión de información y en la cobertura mediática de las actividades parlamentarias, como en la omisión de proporcionar materiales

para el adecuado ejercicio de nuestra labor como diputados. Sin duda alguna, esta situación compromete la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en el Congreso, así como el proceso democrático en general, lo cual además contraviene lo establecido en el artículo 65, párrafo primero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso. Indudablemente la imparcialidad, es un principio fundamental que debe regir en la comunicación institucional, la cual debe ser observada y garantizada en todo momento. La ciudadanía tiene el derecho de recibir información veraz, completa y objetiva sobre las decisiones y acciones que se llevan a cabo en este Recinto Legislativo, no solamente las que realiza en el Grupo Parlamentario de Morena, pues lo que es esencial garantizar que todas las voces y perspectivas aquí representadas sean debidamente difundidas y escuchadas, sin importar su afiliación política o ideológica. De la misma manera, en los últimos días se han hecho patente que la síntesis de prensa que debemos hacer llegar a la Unidad de Comunicación Social de este Congreso, contempla un apartado particular para todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, con excepción a la de Acción Nacional, por lo que nos gustaría recordarle al nuevo titular de esta área que, también trabaja para nosotros y su trato debe ser igualitario. En virtud de las irregularidades y acciones tendenciosas antes referidas, las y los suscritos Diputados del Partido Acción Nacional estimamos necesario hacer un llamado público a las autoridades señaladas, para que empiecen a trabajar con pleno respeto a los principios que deben regir el desempeño de su labor y no para los intereses partidistas. Aún y cuando sabemos que votarán en contra y se reservarán el trámite del presente asunto, para meterlo a la congeladora legislativa, dada la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, solicito la dispensa de turno a comisión con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico. Primero. La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Presidente de la Mesa Directiva, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Secretario General, a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y al titular de la Unidad de Comunicación Social, todos de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo, con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de las condiciones para todos los diputados de las diferentes fuerzas políticas que integramos la Legislatura 65 de este Congreso del Estado. Primero. El presente Acuerdo Económico surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atenciones contundentes. Tercero. Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado al Pleno de este Congreso de las acciones

realizadas que deriven del presente Acuerdo, mismo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento de la ciudadanía en general. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 30 del mes de junio del 2023. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias, Presidente.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno a comisiones, con apoyo a lo dispuesto.

Presidente: ¿Le abren el micrófono a la Diputada Casandra?

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Presidente, solicitarle de favor un receso en lo que también nos pueden traer una copia de la iniciativa que acaba de presentar la Diputada. Muchas gracias.

Presidente: Servicios Parlamentarios, solicito que haga entrega a la diputada solicitante copia de la iniciativa, y se concede un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige este Congreso, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones de esta iniciativa.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver dicha dispensa de trámite.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata.

Presidente: Diputado Suárez Mata, a favor. Diputada Consuelo Nayeli, a favor; Diputado Ovidio, a favor.

Presidente: Diputado Suárez Mata, a favor.

Presidente: En virtud de no haberse alcanzado la misma, de acuerdo al artículo 148, numeral 3, la dispensa de turno a trámite, solo podrá autorizarse por medio de las dos terceras partes de los Legisladores. En virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la presente iniciativa se admite a trámite por esta Mesa Directiva para su estudio y resolución. Se declara un receso

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: La acción legislativa promovida por la Diputada Leticia Vargas, el acuerdo de la Mesa fue reservarlo para su trámite posterior.

Presidente: Como garante del imperio de la ley en el desarrollo de las sesiones, la Mesa Directiva normará su actuación por los principios de objetividad. De acuerdo al artículo 68 de nuestra ley, los Diputados del Congreso del Estado, entre otros, tendrán los siguientes deberes: Adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía a sus demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva; Acatar las determinaciones de quien presida el Pleno, los órganos directivos de las comisiones y comités y; Abstenerse de hacer uso de la palabra durante las sesiones si el Presidente no la ha concedido. Cabe precisar, que conforme al artículo 72 de la ley interna, el incumplimiento de lo anterior da origen a las siguientes sanciones: La determinación de una amonestación por parte del Presidente de la Mesa o la Diputación Permanente, en su caso, cuando el Diputado altere el orden de las sesiones con interrupciones infundadas, hubiera agotado el número y el tiempo de sus intervenciones y continúe haciendo de la palabra sin autorización o incite el desorden público que asista a las sesiones. La emisión de una amonestación con constancia en el Acta de la Sesión por parte del Presidente de la Mesa Directiva, o la Diputación Permanente, en su caso, cuando hubiere sesión en el cual se hubiera aplicado la sanción prevista en el inciso anterior, el Diputado nuevamente incurra en alguna de las causas previstas, provoque un tumulto en el Pleno, agreda físicamente a un compañero, profiera amenazas, ofensas a uno o varios Diputados, o a cualquier servidor público presente. En este supuesto, el Presidente solicitará al Diputado que retire dichas ofensas y si estas son retiradas no habrá lugar a la amonestación. La formulación de un apercibimiento por parte del Presidente de la Mesa o de la Diputación Permanente, cuando se incurra en el cumplimiento reiterado de deberes aludidos por el propio artículo 68 de la ley. Ahora bien, una amonestación es aquella que consiste en el llamado de atención verbal que haga a un Diputado, cuando contravenga el orden interno de su comportamiento parlamentario. Por todo lo

anterior expuesto, esta Presidencia tiene a bien emitir un extrañamiento a la Diputada Leticia Vargas, toda vez que en funciones de la Secretaría de la Mesa ha tenido comportamientos que encuadran en el artículo 68 de la ley interna, como mandar a callar en forma ofensiva a diversos Diputados, aprovechando la apertura de su micrófono en el salón de este Pleno. Ello ha sido un hecho notorio por todos nosotros, sin duda constituye una falta de respeto, no solo a los compañeros Diputados, sino a todo el Poder Legislativo y que además ha desaprobado y retado las determinaciones de esta presidencia, conduciéndose de tal manera que altere el orden de este salón de sesiones. Por lo tanto, con base en el artículo 72, inciso a) de la ley que rige los trabajos de este Congreso, tengo a bien emitir una amonestación pública a la Diputada Leticia Vargas Álvarez, por su actuar irrespetuoso en su encargo como Secretaria de esta Mesa Directiva. Es cuanto.

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Si la amonestación, Presidente, con todo respeto, me la va a hacer a mí, también hágasela de la misma manera a la Diputada Magaly Deandar, que hemos visto también que se ha conducido con impropia, ha sido impropio su actuar hacia nosotros también los legisladores, revisen los videos, porque yo tengo videos donde ella está abucheado a los Diputados, nuestros compañeros, y tiene que ser parejo, ¿sí?, también pido la sanción para la compañera Magaly Deandar.

Presidente: Se toma nota. Tiene el uso de la voz Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel, declina.

Tiene uso de la voz Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañera y compañeros Diputados, por medio de la presente quiero someter ante este pleno y con fundamento en el artículo 93, del inciso d) de la ley del Congreso, el presente Acuerdo Económico. Me resulta muy pertinente que la señora Diputada Leticia Vargas, haya sacado a colación las atribuciones y responsabilidades que como integrantes de la Mesa Directiva tienen todos y cada uno de ellos, me queda muy claro que conoce los artículos que velan por el imperio de la disciplina de la Mesa Directiva, es por ello que me sorprende que ahora venga a rasgarse las vestiduras, siendo que ella en todo momento se ha comportado de una manera déspota, grosera e insultante. Ha incitado reiteradas veces a conflagrar violencia política en contra de mis compañeras y compañeros Diputados, yendo desde insultos, señas obscenas, hasta provocaciones tendenciosas a generar otro tipo de

violencia, en este Congreso del Estado de Tamaulipas tiene una alta encomienda, no solamente del punto de vista legislativo sino también de ser un ejemplo para el país y para el Estado, para niñas y niños, familias, ciudadanas y ciudadanos, jóvenes y adultos mayores a quienes representamos. Permitir faltas de respeto, significa rebajar el honor que esta alta tribuna representa, hablar con bajeza, con groserías dentro de este recinto, significa mostrar que tenemos consentimiento hacia este tipo de conductas, pero no todos actuamos igual, habemos (sic) gente que siempre estaremos a favor del respeto hacia nuestros semejantes, más allá de la diferencia de ideas, más allá de la diferencia política, más allá de las diferencias personales, es triste identificar que entre nosotros haya personas que no tienen un comportamiento a la altura de este Honorable Congreso. Afortunadamente, el pueblo en cada votación de las urnas ha ido poco a poco discriminando agrupaciones políticas y a personas que no lo representan, en tanto llegue el siguiente momento a las urnas, es nuestro deber tomar cartas en el asunto, por ello y derivado del artículo 68 de la ley del Congreso, que señala el actuar de los integrantes de este Congreso local y aunado al artículo 23 Bis de la ley que nos rige internamente, le pido, Diputado Presidente, que someta a votación a este Pleno, la remoción de la Diputada Leticia Vargas de la Mesa Directiva, como consecuencia de las manifestadas transgresiones causadas, que la ciudanía en todo nuestro Estado se entere de esta situación, pero sobretodo, sepa que nosotros en nuestra representación siempre haremos lo propio para corregir, sancionar o erradicar este tipo de conductas que no representan a los tamaulipecos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Toda vez que se ha solicitado una petición a esta Mesa Directiva, pongo a consideración de esta Asamblea Legislativa la aprobación de la solicitud de remoción recibida.

Se abre el registro. Se declara abierto el sistema electrónico a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Es una solicitud. Es una solicitud, es una solicitud. Diputado Jesús Suárez Mata, a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** la solicitud hecha a esta Mesa Directiva, por **17** votos **a favor**, 10 en contra y 3 abstenciones, de la solicitud de remoción presentada.

Le abren el micrófono a la Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. La Diputada Gabriela Regalado hizo en su presentación, que se refería a un acuerdo de una iniciativa de Acuerdo Económico, y en el apartado número d) dice iniciativa de acuerdo económico la que contiene un proyecto de resolución en materia exclusiva o administrativa interna del Congreso, en apartados de iniciativas, las iniciativas se tienen que turnar a Comisiones. Ella lo mencionó y ese es el inciso d) de Acuerdos Económicos.

Presidente: Es una solicitud, es una solicitud.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pero lo está haciendo, ella lo presentó como iniciativa de Acuerdo Económico, iniciativa de Acuerdo Económico, nada más, está bien, Presidente, nada más que quede asentado, que quede, permítame, Presidente, yo nada más quiero que quede asentado, Presidente.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí, nada más para aclararle a la Diputada, que es de interna, en el artículo 93, el derecho a la iniciativa corresponde a los sujetos señalados en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado, inciso d), es iniciativa de Acuerdo Económico la que contiene una proyecto de resolución de materia exclusiva de administración interna, el Congreso o de su servidor parlamentarios y administrativos o financieros.

Presidente: Diputadas y Diputados, es una solicitud que hizo a la Mesa, no puedo yo turnarla a Comisiones porque es una petición de remoción a esta Mesa Directiva.

Es un trámite pedido a esta Mesa Directiva.

Le abren el micrófono al Diputado Luis René.

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, Presidente. Nada más solicitarte que me den una copia, una copia al Grupo Parlamentario, que tú tienes ahí, de Acción Nacional, una copia nada más, una copia, no receso no nada, nomás una copia de la iniciativa que presentó y continuar con la sesión, no hay ningún problema.

Presidente: Instruyo a Servicios Parlamentarios que aporte una copia al Diputado solicitante.

Le abren el micrófono a la Diputada Gabriela Regalado.

Se hace un llamado a la Diputada Magaly.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí, Diputado. Nada más para reiterar que al ser un asunto interno no se necesita enviarse a las comisiones.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Con fundamento al artículo 148 de la ley que rige este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, así como la exposición general de los mismos, para, de los dictámenes 1 al 6, para pasar directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula. Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula.

Presidente: Suspendan la votación.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Presidente. Solicitarle, Presidente, antes de continuar la votación, lo hice a mano alzada la voz, solicitar la voz, que se realice la votación para que el Grupo Parlamentario del PAN tenga su representatividad en la Mesa Directiva de este Congreso y de este periodo. Gracias.

Presidente: Declaro un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se abre la sesión.

Presidente: Se tiene a bien rectificar el procedimiento de remoción, y con fundamento en el artículo 23 Bis de la ley interna que rige el funcionamiento del Congreso, asimismo, a petición de la Diputada Imelda, se solicita a Servicios Parlamentarios entregar las cédulas a las Diputadas y Diputados presentes, para efecto de someter a votación la solicitud de referencia. Asimismo, para en su caso votar sobre la deliberación.

Presidente: Solicito a la Diputada Magaly Deandar, llame por lista a las y los Diputados de este Congreso, para que depositen el sentido de su voto en la ánfora.

Secretaria: Diputada Gabriela Regalado Fuentes.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputado Juan Ovidio García García.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado José Alberto Granados Favila.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Lidia Martínez López.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.

Presidente: Diputado Jesús Suárez Mata, recibido el sentido de su voto.

Secretaria:
Diputado Edmundo José Marón Manzur
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Luis René Cantú Galván.
Diputado Edgardo Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruíz Martínez.

Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputada Sandra Luz García Guajardo.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Presidente: Solicito al Diputado Gustavo Cárdenas y Diputada Magaly Deandar, emitan el conteo de los sufragios y me apoyen con el resultado de los mismos.

Presidente: Honorable Pleno, ha resultado **aprobada** la deliberación de la solicitud referida por **20** votos a **favor**; 12 en contra.

Hago de su conocimiento, que de acuerdo al artículo 23 Bis, párrafo tercero del numeral 1 de la ley interna del Congreso, la misma requerirá para su aprobación de dicha remoción la mayoría simple.

Presidente: Aprobada la solicitud, se somete a discusión, por lo que en base al artículo 23 Bis, numeral 2 de nuestro ordenamiento, podrán hacer el uso de la palabra hasta dos Diputados en contra y dos a favor.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Presidente: En virtud de que no hay participación, se somete a votación, por lo que, se abre el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de nuestro voto.

Se votó por cédula la deliberación, pasamos a participaciones, dos y dos Diputados, y toda vez que no hay participaciones va en la fase de discusión, estamos votando el proyecto resolutivo.

(Se realiza la votación en el término correspondiente)

Presidente: Diputado Jesús Suárez ¿A favor?

Presidente: Honorable Pleno, toda vez que ha sido **aprobada** la remoción de la Diputada Leticia Vargas Álvarez, con fundamento en lo previsto en el artículo 23 Bis, párrafo segundo del numeral, la Diputada mencionada no podrá ser electa durante toda la Legislatura con cargo a la Mesa Directiva. Por lo que se expide la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, para efectos de que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no pierda su representación esta Mesa Directiva,

me permito preguntar a su Coordinador sí tienen alguna propuesta que habrá de ocupar el cargo en la Secretaría de esta Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix García, puede hacer uso de la tribuna y en un documento escrito, así, aunque sea a mano Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Bueno, que quede constancia de una vez más, la violación, la irregularidad en el proceso, en este caso remoción, no vimos material probatorio, desde luego no hubo de manera retroactiva para poder generar el análisis de lo que aquí se dijo, únicamente de manera verbal, no hubo apercibimiento previo, tampoco en el procedimiento. Y bueno, finalmente, lo que hoy una vez más, al final de este periodo es muestra de lo que se está haciendo aquí en el Congreso Tamaulipeco. Nuestra propuesta para ocupar el cargo a la Mesa, es el Diputado Carlos Fernández Altamirano y en un momento le haré valer la propuesta de manera formal. Es cuanto.

Presidente: Se recibe la propuesta. Instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas para que las Diputadas y los Diputados emitan su voto.

Le abren el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Por equidad de género en el Mesa Directiva tiene que ser una propuesta mujer. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Diputado Coordinador ¿quiere hacer uso de la palabra para plantear la propuesta de una Diputada en la secretaría?

Solicito a Servicios Parlamentarios se haga la distribución de las cédulas, para que las Diputadas y los Diputados emitan su voto.

Presidente: Solicito a la Diputada Magaly Deandar me apoye en ir llamando por lista a las y los Diputados para que depositen su voto y/o cédula en la ánfora.

Secretaria:
Diputada Gabriela Regalado Fuentes.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputado Juan Ovidio García Garcìa.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado José Alberto Granado Fávila.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidente: Diputado Jesús Suárez Mata.

Secretaria:
Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Lidia Martínez López.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Luis René Cantú Galván.
Diputado Edgar Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruíz Martínez.
Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputada Sandra Luz García Guajardo.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Presidente: Solicito al Diputado Gustavo Cárdenas, Secretario de la Mesa, me apoye para el conteo de los votos.

Presidente: Adelante, Coordinador del PAN.

Diputada Nancy ¿emitió su voto? No, no votó

Presidente: Honorable Pleno, de acuerdo a la votación emitida el Diputado Carlos Fernández 1 voto; Diputada Liliana Álvarez tuvo 10 y la Diputada Imelda tuvo 20 votos. En virtud que ha sido electa la Diputada Imelda Sanmiguel, para que funja como Secretaria en la última Sesión Pública Ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional, de fecha 13 de junio del 2023. Expídase la resolución correspondiente.

Invito a la Diputada pase a ocupar su lugar.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos.

Secretaria: Muchas gracias, Diputadas, Diputados, les agradezco sus atenciones y saben que yo siempre me conduzco con legalidad ante esta Mesa Directiva, gracias.

Presidente: Pasamos al apartado de **Dictámenes**.

Con fundamento en el artículo 148 de la ley de este Congreso, someto a su consideración la lectura integra de los dictámenes programados, así también como dispensar la exposición general de los mismos, una lectura de exposición general para pasar directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, declaro abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación a esta propuesta.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata, a favor.

Se cierra el registro de votación

Presidente: Honorable Pleno, ha resultado **aprobada** la propuesta de dispensa de lectura integra de los dictámenes, por **31** votos **a favor**, uno en contra.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Diputada Gabriela Regalado para dar a conocer una exposición muy general del Proyecto de Decreto en la cual se reforma la fracción VII, y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Con el permiso de la Mesa Directiva. El dictamen que nos ocupa tiene por objeto incluir la figura de perspectiva de personas adulto mayor en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas mayores y establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el deber de las autoridades judiciales, de juzgar con perspectiva de persona adulto mayor, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de este segmento social. Lo anterior, fue aprobado y visto en total agrado por quienes integramos la comisión dictaminadora, toda vez que el mismo da pie a contribuir a que todos los proceso judiciales, cuenten con un enfoque especializado diferenciado e integral que juzgue con perspectiva de persona adulto mayor. De igual forma, pudimos constatar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuenta con el manual para juzgar casos de personas mayores, mismo que constituye como una herramienta para guiar a las personas juzgadoras, al momento de resolver casos que involucran a personas mayores, para que sus resoluciones protejan sus derechos de conformidad con los estándares más altos en la materia, tanto en el ámbito internacional como nacional, como podemos observar, lo anterior ya dado en la práctica, guarda total relación y se enlaza con el objetivo medular del presente dictamen. Por este motivo, tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente, en aras de seguir respetando, reconociendo y ampliando progresivamente todos y cada uno de los derechos humanos de las personas adultos mayores. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: No habiendo participaciones, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz **en lo particular.**

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia en base al artículo 111 de la ley de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado José Braña, Diputado Vital, Diputado José Alberto Granados, Diputado Ovidio, Nayeli Lara, Diputado Suárez, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **28** votos a **favor**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Magaly Deandar para que haga una exposición general de un Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 solicita a la Fiscalía General del Estado, informe acciones implementadas sobre el trato digno y amable a víctimas del delito.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, el asunto puesto a consideración, expone sobre diversos reclamos de la sociedad tamaulipeca con relación a situaciones irregulares que se han presentado en la Fiscalía General de Justicia del Estado, obstaculizando el ejercicio del derecho humano de acceso a la justicia y de protección integral para las víctimas de los delitos. De acuerdo con su ordenamiento orgánico, dicha Fiscalía tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos. No obstante, como representantes de la sociedad tamaulipeca nos encontramos comprometidos con la población para atender y materializar sus necesidades y exigencias, por lo que al existir indicios de incumplimiento en el ejercicio de sus funciones, resulta necesaria la intervención parlamentaria, a efecto de promover y fortalecer la transparencia en las atribuciones y obligaciones de dicha institución. En ese sentido, tuvimos a bien dictaminar de manera procedente el presente asunto con la finalidad de conocer de primera mano sobre los criterios generales de atención y medidas de protección que lleva a cabo la Fiscalía con relación a las víctimas en el Estado, dando a conocer a esta representación social, si se han integrado carpetas derivadas de irregularidades en el ejercicio de sus funciones y, en caso contrario, se promuevan las medidas que resulten pertinentes, dando a la brevedad la atención prioritaria que amerita tales situaciones. Razón por la cual tengo a bien solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: No habiendo participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Diputado Jesús Suárez, a favor. Diputado Javier Villarreal Terán, Diputada Nayeli, Diputado José Alberto Granados, Diputado Eliphaleth, Diputado José Braña, Diputada Sandra García, Diputada Linda, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por 30 votos a favor; 1 en contra y 1 abstención. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para dar a conocer una exposición general del proyecto de Decreto mediante el cual se reforma artículo 33 Bis, párrafos primero y segundo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Tamaulipas.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputado. Con el permiso de la mesa Directiva, Diputada Secretaria con su permiso.

Secretaria: Gracias, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Para el análisis de la presente acción legislativa se refiere la Ley General de Salud, que señala los términos de enfermedad en estado terminal y de enfermo en situación terminal. De igual forma, resulta preciso citar algunos ejemplos de enfermedades terminales, como lo son cáncer, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, enfermedades avanzadas del corazón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad renal crónica. Y cabe destacar que existen diversos ordenamientos nacionales e internacionales que protegen el interés superior de la niñez, de los cuales se destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ese tenor, es de relevancia considerar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 establece el principio de interés superior de la niñez, al especificar que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio hará guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los ascendientes, tutores y

custodios, tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. Y por otro lado, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 2 que para garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la presente ley. Por lo que, la situación de las niñas y niños que padecen una enfermedad terminal, es similar a las y los infantes que padecen cáncer. Asimismo, confirma la necesidad de cuidados paliativos, además de los curativos y de la importancia que tienen la madre y el padre en el acompañamiento del menor durante su tratamiento, para así brindarles una mejor atención, cuidado y tomar las acciones necesarias adecuadas para tal caso. Además, se debe considerar también que, si los permisos laborales no se otorgan, el empobrecimiento de la familia sería mayor, toda vez que tendrían que abandonar su trabajo la madre, padre o personas tutoras servidoras públicas del Gobierno del Estado, para poder brindar las atenciones a la niña, niño o adolescente diagnosticado. En tal virtud, derivado del análisis y consideración vertidas, los integrantes de la Comisión de Salud, declaramos procedente la presente acción legislativa, a fin de otorgar licencias por cuidados médicos a las madres, padres o tutores, cuyas hija o hijo, sean diagnosticados en estado terminal, ya que el acompañamiento y cuidado durante la etapa del tratamiento de una enfermedad terminal les permitirá tomar mejores decisiones para su atención. Toda vez que el cuidado emocionalmente puede ayudar a una mejor calidad de vida del enfermo en situación terminal, otorgando con dicha licencia estabilidad y seguridad laboral, durante la etapa crítica del tratamiento de esos niños. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo genera**l por tratarse de reforma a un artículo.

¿Alguien desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con base a la 111 de la Ley de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Jesús Suárez, a favor. Diputado Juan Vital, Diputado José Braña. Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Liliana Álvarez, a favor. Diputada Linda Mireya, a favor.

Diputada Sandra Luz García.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **30** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Casandra de los Santos, para dar a conocer una exposición general del dictamen con de proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 203, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. El dictamen de nos ocupa fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores que integramos las comisiones de Salud y de Justicia. El cual atiende a reformar la redacción del artículo 203 del Código Penal, con el objeto de eliminar la porción discriminatoria relativa a las personas que viven con alguna enfermedad venérea. Lo anterior, permite que ya no se discrimine, ni se criminalice a las personas que tengan alguna enfermedad que se considere contagiosa, incurable o VIH. Toda vez que estos términos atentan en contra de los derechos humanos. De igual forma, con su debida atención iremos en sintonía con los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual en diversas ocasiones ha tenido a bien invalidar porciones normativas por considerarse discriminatorias hacia las personas que viven con alguna enfermedad venérea. Como podemos observar, dichos criterios guardan relación con el dictamen que hoy se tiene a bien proponer a la consideración de esta alta tribuna. Y en este sentido, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el dictamen que nos ocupa y dar pie a que transitemos e implementemos todas aquellas acciones afirmativas en favor de los derechos humanos de todas y todos. Es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un Decreto que contiene solamente reforma un artículo.

¿Alguien desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con base en el artículo 111 de la ley de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mara, a favor. Diputado José Alberto Granados.

Secretario: Sandra Luz.

Presidente: Diputada Linda Mireya, a favor.

Secretario: Ángel Covarrubias. Linda Mireya.

Presidente: Diputada Marina, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **29** votos **a favor**; y 1 abstención.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliphaleth Gómez, para dar a conocer una exposición del Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65, hace una solicitud a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para solicitar al Consejo de la Judicatura que averigüe de la conducta del Ciudadano Faustino Gutiérrez Pérez, juez titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; felicidades, Secretaria Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, la acción legislativa en estudio expone sobre presuntas irregularidades en la actuación del Ciudadano Faustino Gutiérrez Pérez, Juez del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, proponiendo exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal, así como la Fiscalía en General de la República, para que en el uso de sus facultades lleven cabo las acciones e investigaciones conducentes y puedan determinar si la actuación y decisiones emitidas por tal servidor público se encuentra apegadas al

marco legal, en caso contrario, se apliquen las sanciones correspondientes. Cabe señalar, que el asunto que nos ocupa se encuentra en vinculación directa con el Punto de Acuerdo 65-281, de fecha 13 de abril del año en curso, emitida por este Congreso del Estado, mediante el cual la 65 Legislatura realizó sendos exhortos a las referidas autoridades, a fin de investigar las actuaciones de los jueces de distrito séptimo y octavo en el Estado, respectivamente, estableciendo el Artículo Tercero Transitorio, que dichas autoridades hicieran del conocimiento sobre el trámite y acciones implementadas con respecto a tales casos, sin que hasta el momento obre contestación en el expediente correspondiente. En ese sentido, se hace un llamado reiterado para que a las multicitadas autoridades no hagan caso omiso y lleven a cabo las acciones conducentes tomando en consideración primordial que la actuación de todo juzgador debe estar sujeta a los principios rectores de la ética judicial, como lo son imparcialidad, objetividad y profesionalismo, ya que de no hacerlo se compromete la seguridad e incertidumbre jurídica de la población Tamaulipeca, situación que jamás debería pasar por alto. Bajo esta tesitura, resulta necesario levantar nuevamente la voz para solicitar la intervención de la Suprema Corete de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Fiscalía General de la República, a fin de que haciendo uso de sus facultades atiendan e investiguen de manera prioritaria el desempeño de las funciones del Ciudadano Faustino Gutiérrez Pérez, Juez del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, particularmente si el dictado de sus actuaciones se encuentra apegado al marco constitucional y legal, razón por la cual quienes suscribimos el presente Dictamen tenemos a bien solicitar a ustedes, integrantes de este Pleno Legislativo, el respaldo para su debida aprobación. Es cuanto.

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: No habiendo participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

De acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **19** votos **a favor**, 12 en contra y 1 abstención. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ovidio García, para dar una exposición general de una solicitud al CILA, por conducto de la Directora General Comisionada, con sede en Ciudad Juárez y representaciones de dicho organismo de Reynosa y Nuevo Laredo, al fin de solicitar una reunión interinstitucional.

Diputado Juan Ovidio García García. Bienvenida Diputada, bienvenida. Gracias, buenas tardes. Honorable Asamblea Legislativa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. El presente Dictamen de Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión Internacional de Límites de Agua (CILA), por conducto de la Directora General Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua y a las representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como a la Comisión Nacional del Agua, a llevar a cabo una reunión de trabajo con el grupo de trabajo de Tamaulipas, creado en esta entidad el 11 de mayo del 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944 y propuestas para su solución, en beneficio de los usuarios de los distritos de riego de la frontera de Tamaulipas. En primer término, es preciso mencionar, que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el agua es de la nación; en el primer párrafo refiere que, la propiedad de las tierras y agua comprendidas dentro de límites del territorio nacional corresponden originalmente a la nación. Es importante señalar que México y Estados Unidos, han encomendado a la Comisión Internacional de Límites de Agua (CILA), la vigilancia y aplicación de los tratados y convenciones sobre límites de agua, así como regular y ejercer los derechos y obligaciones asumidos bajo dichos tratados, dando solución a las diferencias que pueden surgir como consecuencia de tales aplicaciones. La CILA, ejerce esta responsabilidad a lo largo de su zona jurisdiccional, manteniendo una relación de respeto mutuo y entendimiento, cultivando una mejor convivencia internacional para de esta manera mejorar el bienestar de más de 12 millones de habitantes dentro de la franja fronteriza. Cabe mencionar, que actualmente estamos pasando por un periodo de sequía en nuestro Estado, que es un tiempo seco de larga duración, es considerado un fenómeno natural que se manifiesta como una deficiencia de humedad anormal y persistente, que tiene un impacto adverso en la vegetación, los animales y las personas. Las sequias son inevitables, impredecibles, sin inicio, ni términos definidos, recurrentes, más no cíclicas y potencialmente catastróficas, son de naturaleza expansiva y pueden afectar a diversos sectores de la sociedad, particularmente consecuencias negativas para la agricultura. En razón a

lo anterior, el objeto de la presente acción legislativa es solicitar a la Comisión Internacional de Límites Y Aguas, el CILA, por conducto de la Directora General Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, y a la representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como la CONAGUA, a llevar a cabo una reunión de trabajo con el grupo de Tamaulipas, con el objetivo de dar seguimiento en busca de soluciones a la problemática de disponibilidad de agua, en la cuenca del Río Bravo. Por lo anteriormente expuesto, se coincide con el promovente y a favor al considerar de suma importancia, que las autoridades deben asumir las acciones que se hagan necesarias para enfrentar esta situación emergente de sequía, particularmente en el campo tamaulipeco, en beneficio de los usuarios de los distritos de riego de la frontera de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta presidencia, con base en los artículos 98 y 102 de la ley de este Congreso lo abre a discusión.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputados Suárez Mata, a favor. Diputado Gustavo Cárdenas. Diputado Gustavo Cárdenas, a favor. Diputada Myrna. Diputado Juárez Mata, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **30** votos **a favor**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, donde se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 hace un exhorto al Gobernador del Estado, como al titular del CEAT, a fin de que remitan a la brevedad el "Plan Estatal de Agua”.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 lo abre a discusión.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputados Jesús Suárez, a favor. Diputado Elipha, Juan Ovidio.

Presidente: Se cierra el registro de votación

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobada** por **20** votos **a favor**, y 12 en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen número 8, con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual este Congreso declara el 11 de marzo de cada año, como el "Día Estatal de Memoria de las Víctimas por el virus “COVID-19" en Tamaulipas.

Presidente: Esta presidencia, con base en los artículos 98 y 102 lo abre a discusión.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Jesús Suárez, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **20** votos a **favor** y 12 en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales.** Esta Presidencia no tiene registro previo para intervenir en este apartado, pregunto a ustedes, Diputadas y Diputados ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de la Mesa Directiva para que informen la clausura de este período ordinario de sesiones, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos, su apoyo y comprensión, porque entiendo que no todos estuvieron de acuerdo con las interpretaciones de esta Mesa Directiva. Cabe destacar que nos apegamos a la ley. Pasamos sesiones buenas y largas, pero siempre a fin de cada sesión logramos tener una terminación en paz y armonía, por lo cual, no me queda más que decirles, que hoy entrego esta Mesa. Me voy estando conforme pero no satisfecho.

Gracias a los Secretarios de la Mesa, Diputada Leticia Vargas, Diputada Imelda Sanmiguel, Diputado Gustavo Cárdenas, por todo su apoyo.

Gracias a todas las Diputadas y Diputados de la Legislatura 65, a las Diputadas sin partido, Movimiento Ciudadano, PRI, PAN y especial, a mi Grupo Parlamentario de Morena.

Al Secretario General, a los Servicios Parlamentarios y a todo el personal de este Congreso. En la política, la forma es fondo y política es transitar, hacer amigos y buscando siempre el bienestar general del pueblo tamaulipeco. Muchas gracias. Invito a todos a ponernos de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. ¡Viva México!

Presidente: Los invito a mantenerse de pie para llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este período ordinario.

Siendo las **diecisiete horas** con **cuarenta y un minutos** de este día **30 de junio del 2023**, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **clausura** su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente. ¡Muchas gracias!